

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN
		PO-GDE-08	02
	POLÍTICA DEL DENUNCIANTE	FECHA 23/01/2026	PÁGINA 1 de 1

GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA, cuyo objeto principal es la prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada fija y móvil, con o sin armas de fuego, así como la operación de medios tecnológicos, adopta un modelo de gestión y seguridad orientado a la transparencia, la legalidad y el respeto por los Derechos Humanos, comprometiéndose a promover una cultura de denuncia responsable y reporte oportuno de irregularidades.

En desarrollo de este compromiso, la organización se obliga a:

- Promover e incentivar la denuncia voluntaria, interna y externa, y el reporte de irregularidades que afecten o puedan afectar a la organización, a sus operaciones, a las partes interesadas y al respeto por los Derechos Humanos y la sociedad.
- Respetar y proteger la identidad del denunciante, garantizando la confidencialidad de la información suministrada, de conformidad con los principios éticos y valores corporativos de la organización.
- Informar oportunamente a los grupos de interés sobre situaciones internas relevantes que representen riesgos para las operaciones, en los casos en que sea legalmente procedente.
- Garantizar el derecho a realizar denuncias de manera anónima o identificada, asegurando la reserva y el manejo responsable de la información.
- Exigir que todos los colaboradores, sin distinción de cargo o función, reporten de forma inmediata cualquier hecho, conducta o situación que contravenga las políticas, procedimientos y directrices internas de GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA.

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todo el personal administrativo y operativo, contratistas y demás partes interesadas vinculadas a GENDARMES DE SEGURIDAD LTDA.

Revisada y aprobada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de enero de 2026.

LUIS FELIPE GONZÁLEZ B.
Gerente General
C.C. 79.789.201